



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE**

Gerencia Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**AVISO DE SANEAMIENTO  
FÍSICO LEGAL**

La Municipalidad Distrital de Coporaque – Espinar - Cusco, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio ubicado en: Sector Huacalluyo, (Centroide 201799.356E, 8369697.178N) Comunidad Campesina Qquero Ccollana, Distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento de Cusco. Área: 379.1000 Ha, Perímetro 10,544.29 m.) Uso: agrícola - pecuario. inscritas dentro de las partidas Registral N° P.E. 11109175 y P.E. 11110852. Se comunica a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Espinar, 10 de Mayo del 2024

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE ESPINAR -  
CUSCO – PERU**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL COPORAQUE

Econ. Guido L. Quispe Yauri

GERENCIA MUNICIPAL